JUNTA ELECTORAL ATUN 2026

Resolución N° 2/26

Corrientes 14 de octubre de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución N° 1/26 de esta Junta resuelto por la Junta Electoral – ATUN 2026 sobre la fecha de presentación de listas;

Que previo a la aprobación de Boletas, resulta necesario la oficialización de las listas presentadas en tiempo y forma, así como tener en cuenta ciertas características que hagan posible el cumplimiento de las normas electorales y a fin de unificar el criterio sustentado por esta Junta Electoral;

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL – ATUN 2026
RESUELVE:

Art. 1° - Oficializar las siguientes listas presentadas en tiempo y forma, quienes actuarán en el acto eleccionario de fecha 14 de noviembre del 2026 para la designación de autoridades de ATUN para el periodo 2026-2030:
LISTA NRO. 01 – "UNIDAD NODOCENTE" - COLOR AZUL Y BLANCA-
LISTA NRO. 02 – "POR Y PARA NODOCENTES" – COLOR AMARILLA Y BLANCA.-

Art. 2° - Establecer los siguientes plazos y condiciones para la presentación de boletas y su oficialización:
Plazos: Las boletas deberán ser presentadas en formato papel ante la Junta, en la sede de ATUN sita en calle J. R. Vidal 2364, los días 21 y 22 de octubre de 2026 de 15 a 18 horas. Las mismas serán analizadas el día 23 de octubre de 2026 y se comunicará a cada lista la probación de las mismas o en caso de corresponder se otorgará el plazo de dos días hábiles para su corrección.
Condiciones: Establecer que las boletas deberán ser presentadas con las siguientes características: 14,8 × 21 cm (Formato A5 - Vertical), dos boletas por hoja A4; en papel común, con la impresión de sus letras en color negro pudiendo agregar el color que las identifica a cada una de las mismas, tanto al papel como al texto.

Art. 3° - Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

María Florencia Ríos
Secretaria

José Alcides Barrientos
Vocal Titular

Hugo Maximiliano Gómez
Vocal suplente

Hector Edgardo Egger
Presidente

Marcelo Gustavo Pauluk
Vocal suplente